Comisión de Seguridad Social
S/C

Versión Taquigráfica N° 1783 de 2013

SOCIEDAD URUGUAYA DE ACTORES (SUA)

ver exposición

DELEGACIÓN DE FUNCIONARIOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA (ANEP)

ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 4 de setiembre de 2013

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Daniel López Villalba (ad hoc).

MIEMBRO: Señor Representante Álvaro Fernández.

INVITADOS: Por Sociedad Uruguaya de Actores (SUA), señor Sergio Mautone.

Por Delegación de Funcionarios Docentes y Administrativos de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), profesores Diego Mangano y Julio Moreira; y asesor del señor Representante Carmelo Vidalín, señor Luis Alberto Martínez.

SEÑOR PRESIDENTE (López Villalba).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Seguridad Social da la bienvenida al Presidente del Sindicato Uruguayo de Actores, Profesiones y Oficios Conexos, señor Sergio Mautone.

SEÑOR MAUTONE.- Muchas gracias por recibirme.

Vengo a plantear un tema relativamente sencillo. Nosotros contamos con la Ley Nº 18.384 -que se aprobó en 2008, se reglamentó en 2009 y fue largamente reivindicada por nuestro sector-, que introdujo el inicio a un complejo camino de regularización de la actividad artística en el país. Todavía no podemos decir que se esté aplicando plenamente, pero por lo menos ha abierto determinadas puertas. Por ejemplo, la Intendencia de Montevideo sí hace una aplicación plena de esta ley, lo que también ha significado una suerte de cambio estructural en todo el sistema que nos ha permitido, también desde los sindicatos, hacer pesar la ley tanto en otras instituciones públicas como en parte del sector privado. Inclusive, en este momento, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social está inspeccionando lo que tiene que ver con el trabajo artístico dentro del área audiovisual apoyado en las potestades y el alcance que esta ley establece para regular el ámbito de trabajo.

Es decir que estamos en medio de un proceso que no es tan rápido como quisiéramos, pero que va caminando con pie seguro hacia que, en un tiempo -esperemos que no demasiado lejano-, la actividad artística del país esté absolutamente regulada. Cabe precisar que cuando hablamos de actividad artística, si bien es común pensar en artes escénicas -música, actuación, danza-, en este caso nos extendemos hacia el sector audiovisual, que a su vez abarca al sector publicitario, donde la informalidad impera y donde todavía faltan mayores controles. Además, se trata de una industria en crecimiento que maneja volúmenes económicos muy importantes y, sin embargo, ahí hay una ventana de fuga de la formalización del trabajo muy importante. Recién en este momento se está comenzando a tomar conciencia. Creo que la nueva ley sobre servicios de comunicación audiovisual ha ayudado a que se empiece a comprender más claramente cuál es el potencial, desde todo punto de vista, que encierra este sector.

¿Cuál es concretamente el problema que venimos a plantear? Por la mencionada ley, somos aportantes a la Caja de Industria y Comercio. El problema es que como la actividad artística durante largo tiempo no contó con remuneración en el país, esto obligó a que muchos artistas debieran resolver su vida económica dedicándose a una tarea en paralelo, muchos de ellos, dentro de la órbita de la Caja de Industria y Comercio. Esto tiene como consecuencia que artistas jubilados por una causal que nada tiene que ver con lo artístico hoy se vean incompatibilizados de desempeñarse en aquellas áreas donde se está trabajando para la formalización, en la medida en que son aportantes a dicha Caja. Un caso concreto es el que se da dentro de la Intendencia de Montevideo. Por ejemplo, la Comedia Nacional se ve impedida de contratar a actores y/o Directores que a su vez tengan una jubilación por Industria y Comercio en otra actividad. Como comprenderán, estamos apuntando a la franja con mayor trayectoria y experiencia, que es la que esta ley está excluyendo -aunque no lo pretendió- de la convocatoria formal. Hay nombres públicos y no tanto, pero lo concreto es que tanto en la Comedia Nacional como en todos los programas que se vienen impulsando por parte de la Intendencia -que son varios; uno es Teatro en el Aula; ahora estamos en la segunda edición del Programa de Fortalecimiento de las Artes, que apuesta a generar estrategias de consolidación del sector artístico-, todos los artistas involucrados son remunerados formalmente, por lo cual debemos excluir a Cristina Morán, Jorge Denevi, Roberto Jones, solo por nombrar a algunos artistas que seguramente los legisladores conozcan.

Entonces, a través de este proyecto se pretende compatibilizar la aportación por la mencionada ley con eventuales jubilaciones de Industria y Comercio que no tengan que ver con la causal artística, sino con el desempeño en otra actividad. De hecho, si un artista es jubilado bancario, civil o militar, ello no lo incompatibiliza con la Ley Nº 18.384; sin embargo, sí le genera incompatibilidad el hecho de tener una causal generada dentro del mencionado instituto previsional.

Lamentablemente, el tema ha quedado postergado porque no ha generado mayor debate. Ha sido rápidamente comprendido por los integrantes de todos los partidos y de los implicados, pero se retrasó por la discusión sobre compatibilidad en algunas áreas de nuestra economía, pero las fórmulas generales no aplican por las particulares de este ejercicio, y como en la gama de los relatos ficcionales necesitamos todas las edades, para contar historias no podemos prescindir de la gente que ya tiene determinados años. Además, es un tema de justa reivindicación que los artistas que han tenido que trabajar en una ferretería y que finalmente lograron liberarse de ese yugo que les ha significado solo su sustento, pero no su desarrollo personal, hoy no se vean impedidos de trabajar como artistas solo porque alcanzaron una causal jubilatoria, cuando están en mejores condiciones de volcar su experiencia al colectivo y a toda la sociedad.

El proyecto es muy simple; consta de un solo artículo. Ya fue presentado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, la que -por la naturaleza del tema- entendió que también debíamos poner en antecedentes a esta Comisión, procurando que ambas trabajaran conjuntamente para su promoción dentro de la Cámara, sobre todo por los tiempos.

El artículo único establece: "El desarrollo de actividades comprendidas en la ley 18.384 [...] será compatible con el cobro de prestaciones por jubilación [...].- No se aplicará la compatibilidad establecida en el inciso anterior, cuando la última actividad previa a la jubilación haya sido prestada al amparo de la mencionada ley 18.384". Si bien hoy no tenemos jubilados por esta ley -seguramente, los tendremos dentro de muchos años-, parece razonable que quien se jubile como artista no pueda seguir ejerciendo como tal, pero no parece razonable que quien se jubile como farmacéutico no pueda ejercer como artista.

SEÑOR PRESIDENTE.- En breve, nos comunicaremos con la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

Hay algo fundamental que deben saber -siempre lo explicamos a los visitantes- y es que la versión taquigráfica, en este caso, se enviará al Banco de Previsión Social, que es uno de los organismos -al igual que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social- que más impulsan este tipo de proyectos. Aunque se trate de una iniciativa que corrige una ley, es fundamental la participación del Poder Ejecutivo porque los recursos de algún lado tienen que salir. Por lo tanto, es fundamental que llegue al Directorio del Banco de Previsión Social, que ya debe tener conocimiento al respecto, para que cuando nos reunamos con la otra Comisión, esto pueda tener un andamiento más fácil y flexible.

SEÑOR MAUTONE.- Cabe señalar que hemos conversado con todas las partes y hemos tenido reuniones varias, tanto con Murro, como con los diferentes Directores. Hemos encontrado en ellos alguna observación a favor de lograr esta redacción, que es muy simple. También se ha hablado esto en el ámbito social. Es decir que las consultas previas están cumplidas, sin perjuicio de las que haya que hacer nuevamente a partir de ahora.

En la medida en que esto no significa una erogación del Estado, sino simplemente abrir la posibilidad de que los artistas ingresen, naturalmente, aportando lo que la ley establece, nos da la impresión de que, una vez que las Comisiones logren vincularse, será un trámite relativamente sencillo. Todo parece indicar que se podrá impulsar en la Cámara. El problema que sí tenemos es el tiempo constitucional, porque esta es una incompatibilidad que vivimos a diario, ya que afortunadamente en el país están apareciendo distintas ofertas en el ámbito artístico cultural, lo que redunda en trabajo para este sector y por causa de esta incompatibilidad tenemos dificultades a diario con gente que se ve impedida de trabajar, generando conflictos de toda naturaleza. En algún caso, hemos acordado, dentro del ámbito del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que esas personas se declaren honorarias para poder contar con ellas en un proyecto, pero obviamente eso conspira contra la intención de formalización. De manera que con esta mínima corrección por lo menos estamos solucionando este problema, aunque esto no resuelve, naturalmente, la retroactividad en el caso de quienes han trabajado toda una vida como artistas y no han aportado. Eso constituye otro capítulo de más largo desarrollo y trabajo, pero entendemos que esto, que es absolutamente concreto y puntual puede implementarse en un tiempo mínimo a fin de resolver este problema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Periódicamente, nos reunimos con el Directorio del BPS, por lo cual en la próxima reunión estaremos planteando este tema.

Muchas gracias por su concurrencia.

(Se retira de Sala el Presidente del Sindicato Uruguayo de Actores, Profesiones y Oficios Conexos, SUA)

——La Comisión pasa a intermedio.

(Es la hora 13 y 21)

—— Continúa la sesión.

(Es la hora 14 y 35)

(Ingresa a Sala una delegación de Funcionarios Docentes y Administrativos de la Administración Nacional de Educación Pública -ANEP)

La Comisión da la bienvenida a la delegación de Funcionarios Docentes y Administrativos de la Administración Nacional de Educación Pública, ANEP integrada por el profesor Julio Moreira, que representa a Fenapes, y el señor Diego Mangano. Estamos a las órdenes para escuchar las exposiciones que deseen hacer.

SEÑOR MANGANO.- El resumen del asunto que venimos a tratar se encuentra en esta hoja que tengo en mi poder; aquí figura en concreto nuestra inquietud. Hay una preocupación del colectivo docente que tiene que ver con el retiro de todos los funcionarios de la ANEP, docentes, no docentes y de servicio. Tenemos entendido que el retiro va a ser de un 50% y ahora me dijo el delegado de Fenapes que es un poco menos de ese porcentaje. Consideramos que esta es una inequidad con la situación de todo el conglomerado público ante los esfuerzos que hace el ente para dar lo mejor a sus educandos. En mayor o menor grado, los resultados existen; son más de treinta y cinco años de labor en inspecciones, dirección, temas con los padres, problemática con los alumnos. Muchas veces utilizamos nuestro tiempo en la preparación de los cursos. La calidad educativa se aumenta con un mayor conocimiento sobre cada uno de los temas y lógicamente el multiempleo o dedicarse a muchas áreas quita la calidad de trabajo. Sumado a eso, cuando uno llega a la edad del retiro, los ingresos se reducen al 50%.

Entendemos que en el país todos aquellos que tienen una cuota parte de responsabilidad, que la hemos tenido todos, la tienen por una semilla que plantó o sembró algún docente o algún maestro. Llegaron a Diputado, a Senador, a director, a profesional, a Presidente de la República, a Vicepresidente, hicieron gestiones de un lado para otro, pero paradójicamente ese docente o maestro que plantó la semilla, si no tiene rubros alternativos, está totalmente desamparado.

Comprendemos la temática del BPS; comprendemos lo que dice el señor Director del ente cuando afirma que el BPS se tiene que regular con sus propios recursos, pero debemos tener en cuenta que esos recursos que se dan por un interés solidario, que es muy comprensible, van para asignaciones familiares, seguros de desempleo, víctimas de los delitos y un largo etcétera. Entonces, nos encontramos desplazados frente a un retiro decoroso, inclusive frente a todo el otro colectivo del Estado. No se pide un retiro fuera de los parámetros; se pide un retiro decoroso acorde a la función que uno desempeña, que es un rol social muy importante. La educación de un país es fundamental. Los grandes países tanto de América como de Europa dedican muchos esfuerzos a la investigación y a la educación, y eso después se palpa en la calidad ciudadana. Se dice que en el país debe haber inversión; está bárbaro. El país necesita inversión para crear empleo, pero necesita a su vez mano de obra calificada. ¿Y quién puede dar esa mano de obra calificada? La educación

Todos los esfuerzos que hemos realizado en estos años se nos han desmoronado. Ha habido excelentes docentes, excelentes funcionarios administrativos que abordaron toda una temática impresionante de burocracia para resolver sí o sí asuntos en los que no puede haber equivocación y de repente se retiran con un sueldo que no les da para tener una vida digna. Inclusive, se les agrega IASS, Fonasa y algún otro gasto a esa jubilación o pensión. Si no existen recursos genuinos por parte del BPS debería buscarse algún mecanismo para que los recursos se multipliquen.

El sistema creó las leyes para las AFAP. Dentro de las AFAP está la intención de que la actividad privada colabore con el Estado en el desarrollo del país, porque todos somos el país. En el país no puede haber ciudadanos de primera, segunda o tercera; lo dijo el Prócer. Es necesario buscar alguna solución, alguna mejora que se nos pueda dar para dejar un legado a las futuras generaciones de docentes. Hay alumnos que dicen: "Quiero ser profesor" o "Quiero ser maestro", y se les contesta: "Pero no te vas a jubilar con nada, te vas a morir de hambre". A muchos nos dijeron eso; a mí también me lo dijeron en su momento, pero sin embargo yo aporté a la docencia, porque mi ideal era servir al país en lo que pude, que fue la enseñanza. Y puedo congraciarme o tener en la calle la satisfacción de ver alumnos que son padres de familia, que se recibieron de tal o cual oficio o tal o cual profesión intelectual. Nosotros tenemos ese reconocimiento por parte de los muchachos. Pero está el tema económico; ustedes imaginen personas que tienen sesenta, setenta años y se jubilan con el 50%, llegando a cobrar $ 4.000; el individuo tiene que vender todo.

No sé si captan la idea. No me quiero ir por las ramas, quiero ir a lo concreto. Quiero que ustedes puedan analizar una solución para que tengamos un retiro decoroso que a su vez incentive a las nuevas generaciones a seguir una carrera vocacional que mejore la calidad educativa. Resultados hay, calidad educativa evidentemente puede haber más, pero para eso se necesitan recursos. Los que somos activos muchas veces sacamos de nuestro bolsillo $ 5 o $ 10 para pagar una fotocopia a un alumno. Ahora tenemos el Plan Ceibal que nos otorgó una Ceibalita; ese es un logro y ahí ven por qué el Uruguay tiene un alto nivel de informatización dentro del contexto americano. En todas las corrientes políticas ha habido asuntos positivos y negativos y por eso se conversa y se llega a acuerdos. El país somos todos, y si no lo hacemos nos devoran los de afuera. Ya lo dijo Martín Fierro: si los hermanos no son unidos, los devoran los de afuera. Si los señores Diputados analizan bien la historia jurídica y política del país, verán que los enfrentamientos que ha

habido a través de los partidos han desembocado en que los de afuera tengan influencias que son perjudiciales para los intereses de los Orientales. No voy a hacer acá una apología política, pero yo me siento orgulloso de ser uruguayo. Me lo dijo un extranjero: "Si a usted no le hubiera gustado el país, hace rato que se hubiera ido". Pero yo aposté a mi país. Creo que muchos de quienes estamos acá, docentes, no docentes y alumnos, no se quieren ir del país, porque este es un país potable, que tiene una linda gente, que tiene recursos, sobre todo, humanos, que es lo más indispensable a lo que podemos aspirar. Para eso, tenemos que mejorar la calidad educativa. Eso se mejora económicamente, porque una persona con cara de hambre o una persona que tiene un multiempleo total, evidentemente, podrá dar una mejor calidad educativa las primeras horas de la mañana, pero después no. Y cuando se jubilan, muchos de ellos siguen investigando, pero otros, no. Reitero: habría que rever el tema jubilatorio.

Nosotros pedimos un porcentaje del 100% de lo que cobran en ANEP, porque si todo lo que aportamos se invierte bien, da para un plus. Aparte, nosotros somos conscientes de que colaboramos con toda una serie de beneficios sociales que tiene el país, como son las víctimas del delito, las pensiones a la vejez, las pensiones por edad avanzada, etcétera.

Se nos dice que hay limitaciones económicas. Es verdad, hay limitaciones económicas, pero creo que si lo conversamos, podríamos sortear esas limitaciones económicas. Si quieren, las pueden sortear todos quienes están involucrados en el espectro político nacional. Los señores Senadores y los señores Diputados son Representantes nacionales; representan al país. Tienen un color partidario, pero luego deben tomar el color nacional. Nosotros, los docentes, por el principio de laicidad, tratamos de respetar todas las opiniones y ser equilibrados en todas nuestras puntualizaciones, porque estamos formando ciudadanos íntegros y críticos, para que ellos tomen una decisión, acorde a su libre saber y entender. Creo que no es mucho lo que se pide.

No vamos a hacer comparativos con el sistema público. No vamos a hacer ningún comparativo. ¿Por qué motivo? Porque cada sector se mueve de acuerdo a su manera de entender y ver las cosas. Al menos yo, respeto la forma como se mueve cada uno. Si no hay un elemento que vaya contra la ley o contra los principios morales fundamentales, que cada uno se mueva como quiera. Cada colectivo ha tenido sus mejoras de una forma u otra. Felicitaciones para ellos, pero creo que frente al colectivo de docentes que representamos, somos firmes e inflexibles en cuanto a ese pedido. Si una persona hace la gestión de la pensión por edad avanzada, creo que le dan $ 5.000. Luego de haber trabajado diez o quince años, creo que ya le dan $ 10.000. No ocurre lo mismo con los docentes, trabajaron 35 años, con alumnos de diferentes situaciones, porque algunos tienen discapacidad visual; otros tienen una discapacidad auditiva total; algunos tienen problemas familiares tremendos, etcétera. Y nosotros tenemos que enfrentar todo ese tipo de cosas: tenemos que ser profesores, padres, madres, amigos y muchas cosas más. Además, uno tiene que actualizarse; en todas las profesiones tenemos que actualizarnos. Todas las profesiones tienen que "aggionarse". Y todos lo hacemos de acuerdo al esfuerzo personal y a las posibilidades que tenemos. Cuando llega la edad de retiro, no sabemos qué hacer. Además, tenemos otro prejuicio. En nuestro país, a los 30 años o a los 35 años, uno ya es viejo: solo se puede aspirar a un puesto de guardia de seguridad, con todas las responsabilidades que ello implica. Entonces, la persona está en banda si tiene un problema de salud grave. Sé que el Fonasa soluciona el tema de la salud. Evidentemente, es así, pero no puede acceder a los remedios y a múltiples cosas, por lo que queda en banda.

Reitero: esto no es ninguna recriminación frente al sistema político; esto no es ninguna queja ni nada. Simplemente es una petición para ver si pueden rever la situación, para ver qué se puede hacer. Pienso que si se arregla un sector, luego se pueden ir arreglando, de a poco, los demás sectores que tengan problemas; por algún lugar hay que empezar. El camino se empieza por el primer paso, porque creo que todos somos el país. No podemos dejar de preocuparnos porque, al final, los extranjeros -con todo respeto por los países extranjeros- van a venir a tener injerencia. Siempre la tuvieron, evidentemente, a través del proceso histórico. Esto sucede en todos los países del mundo. Si analizan la historia, verán que siempre hubo luchas de poder. Pero cada país siempre se ha defendido. Creo que el Uruguay siempre se defendió bien, porque desde la Época Histórica hasta 1830 y hasta nuestros días el país siempre trató de mantener la independencia jurídica y la independencia política frente a los avatares de muchos pero, obviamente, existen dificultades. Entonces, hay que cooperar con quienes nos gobiernan y con quienes nos representan. Creo que los ciudadanos podemos aportar nuestro granito de arena.

A mí no me gusta quedarme sentado, cruzado de brazos, mirando el techo en mi casa. Si tengo algo para aportar, lo aporto. No miro consecuencias; no me interesan. Si puedo hacer cosas, con la conciencia tranquila,

las hago; no me interesa lo que diga uno u otro.

Nuestra posición es venir acá en representación de un colectivo docente que tiene una preocupación muy seria, porque hay gente muy mayor, que se está por ir, que se encuentra con ese problema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero dar la bienvenida al asesor del señor Diputado Vidalín, al señor Luis Alberto Martínez.

SEÑOR MOREIRA.- En representación de la Federación Nacional de Profesores quiero agradecer que nos hayan recibido en el día de hoy.

Estamos acompañando esta inquietud que surge de un conjunto de docentes del Liceo Nº 34, con relación a que pueda ser contemplada, de manera específica, la jubilación de los trabajadores docentes, que es un tema muy sensible para este colectivo de trabajadores, por algunas razones que voy a exponer, complementando un poco lo ya planteado.

Los trabajadores docentes estamos regidos por una normativa según la cual la jubilación no llega a los treinta o treinta y cinco años de actividad.

Precisamente, la normativa jubilatoria general para el conjunto de los trabajadores coloca después de esa cantidad de años de actividad los mayores incrementos y porcentajes en la jubilación. Muchas veces los docentes nos vemos impedidos de trabajar esa cantidad de años a los efectos de aumentar el porcentaje de lo que, en relación a nuestro salario, vamos a percibir.

Este es un tema muy sensible por varias razones.

La mayoría de las asignaturas que existen en enseñanza secundaria en todas las orientaciones -exceptuando matemática, física, química e inglés- son deficitarias. Esto quiere decir que la cantidad de horas existente en cada uno de los departamentos del país es insuficiente para asegurar la unidad horaria a los docentes que se han efectivizado en esa asignatura. Esa es una de las causales por las cuales muchas veces no se concede una prórroga de actividad tras los treinta años de trabajo. En consecuencia, el docente es forzado a jubilarse con el 45% de los últimos diez años de empleo; con un salario promedio de $ 20.000, su jubilación va a ser de $ 8.000 o $ 9.000.

Además, en nuestro caso esto tiene otras implicancias. Nuestro trabajo requiere, entre otras cosas, un gran esfuerzo intelectual durante toda nuestra vida. Tener que hacer un esfuerzo para obtener una mayor cantidad de horas en los últimos años de nuestra profesión quizás no sea lo más conveniente. Digo esto pensando en los estudiantes y, también, en la salud de los trabajadores. Sin embargo, es lo que termina ocurriendo en los hechos.

Por otra parte, algunos docentes tienen el interés de prolongarse en la actividad, aun sacrificando su propia salud. Eso genera un estancamiento para las nuevas generaciones, que cuando egresan de los institutos de formación muchas veces se encuentran con que no tienen horas o que deben tomar un grupo en un liceo y, otro, en uno diferente, tal vez en barrios muy alejados, si hablamos de la capital o a grandes distancias, en el interior.

Estas complicaciones tienen que ver con lo escasas que resultan las retribuciones jubilatorias de los docentes.

Otro elemento que influye negativamente sobre nuestras jubilaciones, en comparación con otras ramas de la actividad del trabajo, son las AFAP.

Cuando a un docente no se les concede la prórroga y su actividad llega a su fin tras treinta años de actividad, ronda los sesenta y cinco años de edad. El régimen de las AFAP estipula una expectativa de vida, y en función de ella, estipula el monto a adjudicar. Como el trabajador docente es relativamente joven en comparación con la edad de retiro de otras actividades, lo que percibe es menor.

Estos elementos hacen verdaderamente muy difícil los últimos años de actividad de los trabajadores de la enseñanza.

Además, desde junio del año pasado está en la Comisión de Constitución y Legislación del Senado un proyecto de ley presentado por el Ministerio de Educación y Cultura a instancias del Codicen y de la ANEP, para comenzar a aplicar este mecanismo de manera rigurosa en las asignaturas deficitarias, y a los treinta años de actividad se produzca el cese de los docentes. De aprobarse dicha iniciativa se condenará a la carestía a cientos de docentes. Muchos de ellos están en actividad y van a ser cesados de manera inmediata, por lo que no tendrán tiempo de tomar las precauciones correspondientes antes de jubilarse. Por lo tanto, entendemos que debe ser contemplada de manera específica la retribución jubilatoria que percibimos los docentes considerando que, en términos comparativos con las reglas que tienen en otras actividades, nos vemos perjudicados

Evidentemente, hay otros temas de fondo. Las jubilaciones son bajas porque los salarios distan de ser los adecuados. Al margen de esto, se producen determinados perjuicios por las características en las que desempeñamos nuestra actividad y por la reglamentación que existen sobre nuestra jubilación.

En este sentido, acompañamos la solicitud del colectivo docente en el sentido de que pueda contemplarse de manera diferenciada la jubilación de los trabajadores de la enseñanza.

Muchas gracias.

SEÑOR MANGANO.- Quiero agregar que al hablar nos referimos a todo el colectivo de la ANEP: al personal docente, al no docente, a los administrativos y demás, que de una forma u otra, colaboran en la manutención del sistema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Está claro.

En primer lugar, quiero expresarles que en esto me corresponden las generales de la ley porque conozco el tema a fondo. Fui docente y mi señora fue docente y Directora de Escuela. Tengo cinco hijos. Un día decidí no seguir en la docencia y dedicarme a otra actividad. Mi señora siguió ejerciendo y, hoy, está jubilada como Directora de Escuela. Así que sé cuál es la remuneración que reciben.

Lógicamente, a todos los legisladores nos preocupa esta situación. Sé que todos los integrantes de esta Comisión -su Presidente, el señor Diputado Vivian no ha podido estar presente así como tampoco la señora Diputada Mallo, pero están el Representante del Partido Colorado y quien les habla, del Partido Nacional- están preocupados, porque la educación es la base del futuro del país.

Ustedes tocaron un tema que para mí es muy fuerte. Como dije, tengo cinco hijos. Un día, mi hijo mayor me dijo que iba a seguir la carrera de matemático. Cuando le pregunté dónde iba a dar clases, me contestó que iba a ser matemático científico. El final de esta historia es que vive en el exterior. Tiene tres hijos. Con mi esposa viajamos permanentemente a verlos, o ellos vienen. Para una familia y para el país es lamentable perder a un científico, que también podría ser docente. Hay muchos casos similares en nuestro país.

Conozco la historia de los institutos magisteriales, porque fui a esperar a mi novia cuando salía. Pasé a máquina algún que otro plan de estudio; recuerdo los famosos planes "sábana" de Primaria. Sé que en la mayoría de los casos la vocación es lo único que mantiene a los docentes en sus cargos.

Como muy bien dijo el profesor, todos debemos agradecer a la maestra que nos enseñó el "1", la "O", la "A", y a aquel profesor que nos formó como personas y nos dio valores. No sería normal que no agradeciéramos a quienes nos formaron porque, en definitiva, le debemos todo lo que somos. Además, no cabe dudas de que en nuestro país la educación fue el principal elemento que dio la posibilidad a cualquier persona, sin importar su condición económica, de capacitarse y de tener un futuro.

Desde el punto de vista de lo que es esta Comisión, no podemos prometer lo que no podemos hacer. Sí podemos comprometernos a ocuparnos del tema y a tratarlo cuando venga el Directorio del BPS. Precisamente, hoy iba a estar aquí, pero no pudo hacerlo porque vino una delegación del Banco Mundial. Seguramente, va a estar presente en las próximas reuniones de la Comisión de Seguridad Social.

Como decía, nos comprometemos a ocuparnos, porque este es un tema que debemos resolver entre todos. Hoy, el Poder Ejecutivo tiene mayoría y es el que tiene iniciativa en este tipo de situaciones.

Tendremos en cuenta lo que ustedes han expresado. No me cabe duda de que los demás integrantes de la Comisión piensan lo mismo que nosotros respecto a los salarios y las jubilaciones. Reitero que, en mi caso, los conozco perfectamente; sé cuáles son las penurias que pasa un jubilado como docente.

En consecuencia, los comprendemos perfectamente. Estamos preocupados por este tema y vamos a ocuparnos de él. También vamos a tratar de lograr que los demás integrantes del Poder Legislativo comprendan esta situación. Lo mismo vamos a tratar de hacer con el Poder Ejecutivo, que es el que tiene las mayorías y la posibilidad de enviar al Poder Legislativo un proyecto en este sentido a fin de cambiar esta situación.

Quiero aclarar que la versión taquigráfica de esta reunión será remitida al Banco de Previsión Social. Es decir que todo lo que ustedes expresaron así como lo que manifestamos nosotros va a llegar al Directorio en el correr de la semana. También será remitida al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Les agradecemos la presencia y les reiteramos que, dentro de las posibilidades de la Comisión, vamos a hacer todo lo posible.

SEÑOR MANGANO.- Muchas gracias por atendernos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos a sus órdenes.

Se levanta la reunión.